



Caacupé 23 de Septiembre de 2025.-

REF. MCN N° 31/2025 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN TRAMOS DE CAACUPÉ - PLURIANUAL" CON ID N° 476357.

Con respecto a la Convocatoria SIN PLANIFICACION conforme Resolución DNCP 892/25 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN. se aclara lo siguiente: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS"**

La necesidad que se pretende satisfacer con la ejecución de las obras de empedrado es, facilitar el acceso de los pobladores de cada zona a través del mejoramiento de las calles de acceso que actualmente no se encuentran pavimentada y en algunos casos en estados intransitables razón por la cual es imperiosa la necesidad de ejecución de la obra, por lo que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.

Al respecto se ha destinado el presupuesto correspondiente con Recursos GENUINOS de la Municipalidad de Caacupé en forma PLURIANUAL a fin de mejorar la zona y brindar un espacio digno a los niños y jóvenes de la zona.

Atentamente.



Lic. Diego Riveros
Intendente Municipal